



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

**12598**

*Procedimiento ordinario 585/2018*

D. JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000585 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de THE BEST POLLENÇA VILLAS SRL contra la empresa MARCOS MAURICIO MENDOZA MOREIRA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por The Best Pollença Villas S.L. contra Marcos Mauricio Mendoza Moreira, debo CONDENAR y CONDENO al demandado a abonar a la actora la cantidad de 337'52 euros, con los intereses por mora correspondientes.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a **MARCOS MAURICIO MENDOZA MOREIRA**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 13 de diciembre de 2019

**El letrado de la Administración de Justicia**

